



“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitar al Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación se sirva informar los siguientes puntos de forma detallada y precisa, sobre el Programa de Apoyo a la Mejora de la Infraestructura de Clubes de Barrio y Entidades Deportivas Comunitarias, denominado “Programa Clubes En Obra”:

1) Indique la cantidad de Convenios suscriptos entre el Ministerio de Turismo y Deportes con las distintas provincias, municipios, comunas u otras entidades, desde la creación del Programa Clubes En Obra.

Dichos convenios deben ser detallados por jurisdicción provincial, municipal, comunal y también la correspondiente a otras entidades.

2) Informe las evaluaciones del cumplimiento de los requisitos para el ingreso al programa y las recomendaciones extendidas a los fines del otorgamiento del apoyo económico discriminado por jurisdicción provincial o municipal.

3) Detalle los apoyos económicos otorgados a la fecha de respuesta del presente Pedido de informes, expuestos por jurisdicción provincial, municipal y comunal.

4) Indique cuántas entidades se encuentran registradas ante el Registro Nacional de Clubes de Barrio y de Pueblo discriminados por jurisdicción provincial.

5) Informe apoyos económicos otorgados a Clubes de Barrio y de Pueblo (en este caso también con indicación de la Provincia a la que pertenecen las entidades), indicando las entidades de Provincias con hasta 500. 000 habitantes, con 500.001 a 1.000.000 y con más de 1.000.000 de habitantes.



“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

A través de la Resolución 252/2020, el Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación dispuso la creación del Programa de Apoyo a la Mejora de la Infraestructura de Clubes de Barrio y Entidades Deportivas Comunitarias, denominado “Programa Clubes en Obra” en el ámbito de la Subsecretaría de Infraestructura Deportiva y Competencias Nacionales.

La mencionada Resolución estableció que el apoyo económico del programa podrá instrumentarse por medio de convenios entre el Ministerio de Turismo y Deportes con las provincias, municipios, comunas u otras entidades, con el fin de articular el programa con actividades o programas locales de apoyo al sector. También establece que los proyectos a subsidiar deberán tener por objeto refacciones y mejoras edilicias tendientes al desarrollo de la infraestructura de los clubes, construcción de módulos en vestuarios, reparación, mejora o ampliación de instalaciones de gas, agua, desagües y cualquier otro servicio público, como así también trabajos de pintura, electricidad y techo; instalación, refacción, reparación o mejora de infraestructura, salones y lugares de esparcimiento deportivo o comunitario, incluyendo obras que mejoren la accesibilidad de las instalaciones para personas con discapacidad y la integración comunitaria de grupos vulnerables.

Como marco legal, la Ley nacional 27.098 de Régimen de Promoción de los Clubes de Barrio y de Pueblo, tiene como objeto identificar y clasificar a cada club de barrio y de pueblo, resguardarlos y proteger el derecho de quienes practiquen deporte o realicen actividades culturales en sus instalaciones. En su artículo 6º, inciso d) faculta a la Autoridad de Aplicación a organizar, administrar y coordinar la asignación de la ayuda económica hacia dichos establecimientos.

En nuestro país existen en distintas jurisdicciones provinciales, municipales y comunales, 4624 Clubes de Barrio incluidos en el Registro Nacional, que abarcan una amplia gama de disciplinas como boxeo, balonmano, fútbol, judo, gimnasia acrobática, natación, básquet, karate, vóley, rugby, patinaje o pelota a paleta entre otras.

A título de ejemplo puede mencionarse que mediante la Ley VI N° 21 la Provincia del Chubut adhiere a la Ley 27.098 y crea el Registro Provincial de Clubes de Barrios y de Pueblos en el ámbito de Chubut Deportes SEM. Se estima en 250 las entidades allí registradas, entre ellas se encuentran las siguientes:

Chenque Rugby Club

Club de Buceo Neptuno
Bigornia Club
Club de Pelota a Paleta Don Bosco
Asociación Club Social y Deportivo Rio Pico
Club Social y Deportivo Rio Mayo
Club de Pesca y Náutico Lago Musters
Club de Pesca, Náutica y Caza Submarina de Trelew
Aero Club Trelew
Club Argentinos del Sur
Club Andino Lago Puelo
Club Hípico y Centro Tradicionalista Pto. Madryn
Club Deportivo Próspero Palazzo
Club Barrio Estación
Club San Martín
Sociedad Española de Esquel

Los Clubes de Barrio cumplen en nuestro país un rol fundamental en la recuperación de los lazos de solidaridad, principalmente en un momento de crisis económica y social como la que estamos atravesando, utilizando al deporte como un motor de inclusión en la comunidad. Promueven valores como el compañerismo y la perseverancia, alejando a los jóvenes de la dura realidad que muchos de ellos deben enfrentar.

Es por ello que el presente Pedido de Informes pretende indagar sobre el desarrollo del Programa Clubes en Obra en lo relativo a las asignaciones realizadas, estableciendo bases relativamente homogéneas en cuanto a las poblaciones en las cuales se encuentran localizados los mencionados Clubes, de forma de asegurar que se realice de forma justa y equitativa.